



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 05 de agosto de 2026

VISTO el expediente MS-E- Nº66831/2026, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de productos descartables y medicamentos no cotizados por convenio marco y dados de baja para el servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº185/2026.

Que en orden Gen Nº08, obra nota fundada donde se detallan los motivos que fundamentan la necesidad de la presente adquisición.

Que en orden Gen Nº11 y 13, la Dirección Administrativa del Hospital Regional Río Grande autoriza la adquisición requerida.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar el llamado a Compra Directa Nº128/2026 y aprobar el formulario de Cotización.

Que asimismo amerita establecer fecha y hora límite para la recepción de ofertas.

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondo de Financiamiento - Gasto de Funcionamiento HRRG (577).

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley Nº1004, Ley Nº1015 Art. 18 inciso I), Ley Nº1580, Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº188/23 sus modificatorias y complementarias, Nº32/26 y la Resolución de Contaduría General Nº38/21, Nº43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. Nº17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y Nº58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº1004, Nº1015, Decreto Provincial Nº1742/15, Nº188/23, Nº3154/23 sus modificatorias y complementarias, Nº565/23 Anexo III, Resolución M.S Nº2302/23 Anexo II y Resolución S.S Nº720/26.

Por ello:

LA AGENTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONTABLE
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. - Autorizar el llamado a la Compra Directa Nº128/2026, adquisición de productos descartables y medicamentos no cotizados por convenio marco y dados de baja para el servicio de Farmacia del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. Nº185/2026; Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Formulario de Cotización adjunto.

ARTICULO 3º. - Establecer la fecha y la hora límite para la recepción de ofertas hasta el día 10/08/26 a las 11hs.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 9015UG – U.G.C. UC9015 – RAF 577 - C.J.Uo 1-9-9 e inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.A.C H.R.R.G. Nº1718/2026.-

HRRG
S.G.


SOLEDAD
GONZÁLEZ
A/C DAC

